

Drones sin permisos en Mendoza: cómo impactará en la producción agrícola la medida del Gobierno

10/08/2025



Una reciente actualización de las **Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC)** le permitirá a cualquier persona operar **drones** con un **peso inferior a 250 gramos** en todo el país, incluidas zonas urbanas y rurales de Mendoza, **sin necesidad de permisos, licencias o capacitación obligatoria**. La medida fue **celebrada desde el sector productivo de la provincia**, ya que agilizará en gran medida la actividades y **“reducirá los costos”**.

Además, la normativa presentada por el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, **Federico Sturzenegger**, pretende facilitar su **incorporación a tareas** como lo son la **vigilancia de ganado, siembra, fumigación y**

distribución de insumos.

“Si querés operar un drone inferior a 250 gramos, sos libre de hacerlo cómo y dónde quieras. El Estado no te va a molestar”, aseguró el funcionario.

El impacto en Mendoza

En la Provincia la resolución fue bien recibida por el sector productivo. De hecho, el ministro de Producción de Mendoza, **Rodolfo Vargas Arizu**, destacó que **los drones son una herramienta “clave”** para mejorar la eficiencia y reducir tiempos de trabajo.

“El uso del drone es muy bueno y su aplicación es fundamental. En temporadas de lluvias no se necesita esperar que el suelo se seque para intervenir, como pasaba con los tractores. Esto es clave para sectores como el tomate y el ajo”, detalló en diálogo con *El Sol*.

Además, resaltó su utilidad en la vigilancia rural. Una problemática que hace tiempo acarrea a todo el sector: **“Permiten contar ganado y monitorear el estado de los animales con mucha más facilidad”**, concluyó el ministro de Producción de Mendoza.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/drones-sin-permisos-en-mendoza-como-impactara-en-la-produccion-agricola-la-medida-del-gobierno/>